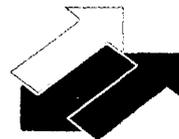




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
CALI - COLOMBIA

ESCANEAR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración.

TOMO NÚMERO CINCO

PODER GENERAL N°002-2011

PÁGINAS: 032

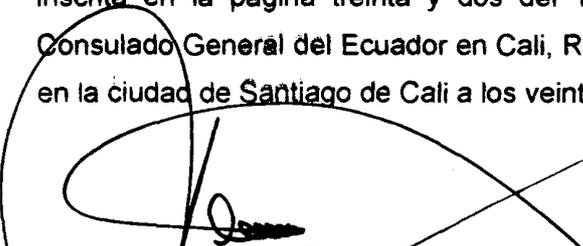
En la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once, ante mí Abg. Janneth Cadena Villarreal, Cónsul del Ecuador en Cali, comparece el señor JAIME CEBALLOS OSPINA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, de profesión arquitecto, identificado con cédula de ciudadanía número CUATRO TRES UNO CERO SIETE TRES TRES, expedida en Manizales, domiciliado en la ciudad de Pereira, República de Colombia, quien se identifica como representante Legal de la compañía REPATRIACIÓN LATINA S.A.S., compañía legalmente constituida bajo las leyes colombianas, identificada con NIT número 900394415-8, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Risaralda, República de Colombia y manifestó que debidamente autorizado confiere Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señora KARINA JOSETH BORJA FLORES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ingeniera comercial, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS OCHO CINCO OCHO SEIS DOS, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, al tenor de la siguiente minuta que textualmente transcribo: "SEÑORITA CÓNsul DEL ECUADOR EN CALI COLOMBIA: en el Libro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA; Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores: JAIME CEBALLOS OSPINA, de sexo masculino, en calidad de Representante Legal de la Compañía REPATRIACION LATINA S.A.S., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante al presente documento, con cédula de ciudadanía 4.310.733, de estado civil divorciado, de profesión Arquitecto, de nacionalidad colombiana y domiciliado en la ciudad de Pereira Colombia en calidad de MANDANTE. SEGUNDA; del Objeto del Poder Especial.- El mandante otorga el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a la señora KARINA JOSETH BORJA FLORES, de sexo femenino, con cédula de ciudadanía

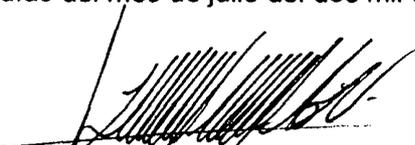
Calle 19 N No. 2N - 29 Edificio Torre de Cali Tel.: 661 2264 - Fax.: 660 4000
E-mail.: cecucali@uniweb.net.co
Cali - Colombia



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Slyvia y Shelly Reg.
Dr. Remigio Pineda

número 171468586-2, en calidad de MANDATARIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, el objeto del presente Poder Especial, le faculta a la Mandataria a realizar todos los trámites inherentes a la total constitución de la Empresa denominada Asistencia y Previsión "ASSISPREV S.A.", para lo cual podrá realizar todos los actos ante las diferentes Entidades Públicas como lo son La Superintendencia General de Compañías, S.R.l, publicaciones, apertura de capital social y todos los actos relacionados para la legal constitución de la referida empresa. Usted señorita Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-"Hasta aquí la minuta suscrita por el abogado Marcelo Efraín Heredia Montalvo, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO UNO SIETE CERO TRES NUEVE DOS SEIS y de la credencial Profesional de Abogado número DOS CUATRO CERO TRES del Colegio de Abogados de Pichincha, de la República del Ecuador. Para el otorgamiento de este Poder de persona Jurídica se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, se agregan los documentos habilitantes, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido aprobándolo en todas sus partes.- firmo al pie conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-f) Jaime Ceballos Ospina. f) Abg. Janneth Cadena Villarreal, Cónsul del Ecuador en Cali. Dado en Santiago de Cali a los veintiocho días del mes de julio del 2011.- CERTIFICO: Que es primera copia fiel y textual del original que se encuentra inscrita en la página treinta y dos del Tomo V del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Cali, República de Colombia.- Dado suscrito y sellado en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiocho días del mes de julio del dos mil once.


Sr. Jaime Ceballos Ospina
C.I 4.310.733 exp. en Manizales


Abg. Janneth Cadena Villarreal
Cónsul del Ecuador en Cali

Derechos cobrados US\$200,00 equivalente a \$ 540.000,00 pesos colombianos
Timbres en dólares adheridos por igual valor a la copia entregada al interesado
Arancel Consular II-6.5.





CIUDADANIA 170170392-6

HEREDIA MONTALVO MARCELO EFRAIN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

29 ENERO 1945

001-1 0046 00135 H

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU

1945



Handwritten signature

ECUATORIANA*****

V3344V2144

CASADO YAXI LORENA ZHIZINGO SORNOZA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

PEDRO HEREDIA

ESTELA MONTALVO

RUMINAHUI

08/03/2010

08/03/2022

2375602



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

2403

1701703926

Dr.

MARCELO HEREDIA MONTALVO

09/05/1984

17/03/2011



31/12/2012

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su titular y su uso personal e INTRANSFERIBLE.

El Colegio de Abogados de Pichincha solicita a las Autoridades Públicas y Privadas reconocer al Titular de esta credencial los derechos que le corresponden de acuerdo con la Ley

Signature of Gustavo Medina López
Dr. Gustavo Medina López
Presidente

Signature of Dra. Alexandra Martínez Beltrán
Dra. Alexandra Martínez Beltrán
Secretaria



Large handwritten signature



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Renán Poveda

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.310.733**

CEBALLOS OSPINA
APELLIDOS

JAIMÉ
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1939**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-FEB-1961 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54153092-M-0004310733-20061208

0164506339C 02 194450734



[Handwritten signature]
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Parveta